

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3274
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR PEREA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00088-00.

OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En escrito que antecede la parte demandante solicita el desglose de los documentos que sirvieron como título base de ejecución, así las cosas, encuentra el despacho que la demanda fue radicada previa vigencia del Decreto 806 de 2020, por lo tanto, se ordenará el desglose de dichos documentos de conformidad con lo dispuesto en el literal “c” del artículo 116 del C. G. del P. Por lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el desglose de los documentos base de la presente acción a favor de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el literal “c” del artículo 116 del C. G. del P.

SEGUNDO: Realizado lo anterior, **ARCHÍVESE** el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA